



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1939

PARRAL, Julio 08 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El oficio N° 245 de fecha 17.03.2009, del Jefe del Departamento de Transito al Señor Administrador Municipal, en el cual entrega los antecedentes de la investigación realizada.

CONSIDERANDO:

Los antecedentes expuestos en el oficio N° 245, de fecha 17.03.2009 del Jefe Departamento de Transito, enunciados en el numero 3 de los vistos, que da cuenta de la perdida de un folio de permiso de circulación desde una de las impresoras.

DECRETO:

- 1.- **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados en los vistos
- 2.- **DESIGNASE**, como Fiscal Investigador, a don **EDUARDO FERRADA VENEGAS**, Director de Control, Directivo, Grado 7°.
- 3.- **NOTIFIQUESE**, por parte de Secretaria Municipal al Director de Control de su designación por parte de Secretaria Municipal.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urutia Escobar
ISRAEL URUTIA ESCOBAR
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Control.
- Personal.
- Archivo ✓
- Transito